



Juez del Condado de Denton, Andy Eads



Alcalde de la Ciudad de Denton, Chris Watts

# El Condado de Denton, Ciudad de Denton, emite mandatos de “permanecer en casa”

**24 de marzo de 2020.** El juez del Condado de Denton Andy Eads y el Alcalde de la Ciudad de Denton Chris Watts emitieron conjuntamente un decreto modificado para el Condado de Denton y una segunda declaración de desastre de la alcaldía y decreto para la ciudad de Denton que obliga a los residentes a permanecer en su casa a partir de las 11:59 p.m. del miércoles 25 de marzo de 2020.

“A veces es necesario decidir entre dos opciones que no son deseables, y me estoy inclinando por el lado de salvar vidas”, dijo el juez del condado de Denton Andy Eads. “Cada persona tiene la responsabilidad de permanecer en casa y limitar sus acciones a las necesidades de obtener suministros, atender problemas médicos y, para algunos, ir al trabajo para mantener las empresas esenciales en operación”.

“Nada es más importante que proteger la seguridad y el bienestar de nuestra comunidad”, dijo el alcalde de Denton, Chris Watts. “Durante esta época sin precedentes, está en manos de todos nosotros hacer lo necesario para aplanar la curva y reducir al mínimo la propagación de este virus”.

Los funcionarios de salud pública del Condado de Denton han confirmado un total de 36 casos de la nueva enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19) en el Condado de Denton hasta el lunes en la noche.

“La transmisión comunitaria está aquí en el Condado de Denton y sabemos que seguirá por algún tiempo. ¿Qué tanto tiempo? Simplemente no sabemos”, dijo el juez Eads. “Mientras más rápido guardemos nuestra distancia correctamente, más rápido los niños podrán regresar a la escuela, y nuestras vidas y asuntos podrán seguir adelante”.

El nuevo decreto del Condado de Denton entrará en vigor a partir de las 11:59 del miércoles 25 de marzo de 2020. El decreto ordena:

- Se ordena a todas las personas que viven actualmente en el Condado de Denton que PERMANEZCAN EN CASA o en su lugar actual de residencia. Para los fines de este decreto, las residencias incluyen hoteles, moteles, alquileres compartidos e instalaciones similares. En la medida en que las personas estén usando espacios compartidos o en exteriores, en todo

momento deben mantener una distancia social tan razonable como sea posible, de por lo menos seis pies de separación de cualquier otra persona cuando estén fuera de su residencia. Todas las personas pueden salir de su residencia solamente para actividades esenciales, desplazarse para asuntos fuera del Condado de Denton, prestar o realizar funciones gubernamentales esenciales, o para operar Negocios Esenciales, como se define en la Sección 2.

- Todas las empresas que operan dentro del Condado de Denton, salvo los Negocios Esenciales como se definen en la Sección 2, están obligadas a cesar todas sus actividades en las instalaciones ubicadas en el Condado de Denton. Para mayor claridad, las empresas pueden continuar operaciones que exclusivamente consistan en empleados o contratistas que realizan actividades en sus residencias (es decir, los que trabajan desde casa). En el mayor grado posible, todos los Negocios Esenciales deben cumplir con las Directrices de Distanciamiento Social anexas, que incluyen mantener una distancia social de seis pies tanto para los empleados como para el público.
- Quedan prohibidas todas las reuniones públicas o privadas de cualquier cantidad de personas en el exterior de una sola casa o unidad de vivienda.
- Los restaurantes y los bares, con o sin *drive-in* (servicio en el auto) o *drive-through* (compra desde el auto) y microcervecerías, microdestilerías o bodegas solo pueden proporcionar servicios para llevar, de entrega o de *drive-through* (compra desde el auto).
- Todos los procedimientos médicos, quirúrgicos y dentales electivos quedan prohibidos en cualquier lugar del Condado de Denton. Los hospitales, los centros de cirugía ambulatoria, los consultorios dentales y otras instalaciones médicas deben identificar los procedimientos que se consideran “electivos” mediante la evaluación de cuáles procedimientos se pueden posponer o cancelar según el riesgo del paciente, considerando las necesidades de emergencia, para redireccionar los recursos hacia la respuesta a la COVID-19.
- Los servicios religiosos y de cultos solo se pueden realizar por video y teleconferencia. Las instituciones religiosas deben limitar el personal presente a diez (10) personas o menos cuando se preparen para los servicios por video o teleconferencia, o cuando estos se realicen, y todas las personas deberán cumplir con las Directrices de Distanciamiento Social, que incluyen la distancia social de seis pies.

Este decreto permanecerá vigente hasta el 1 de abril de 2020, a menos que la Corte de Comisionados del Condado de Denton lo extienda o el juez del Condado de Denton la rescinda.

La Ciudad de Denton incorporará estos mandatos como una Segunda Declaración de Desastre Local y Decreto del Alcalde. Además de la disposición de “Permanecer en casa”, el Segundo Decreto del Alcalde también prevé, entre otras medidas:

- La suspensión de todas las reuniones del Comité, de la Comisión y de la Junta de la Ciudad durante el término de este decreto con excepción de la Comisión de Planificación y Zonificación, la cual solo se reunirá para considerar solicitudes sujetas a los plazos impuestos por la ley estatal.

- Todos los cortes por falta de pago de servicios públicos en la Ciudad de Denton quedan suspendidos durante el periodo de este decreto y no se generarán sanciones durante la vigencia de este decreto.
- Capacidad de gasto de \$550,000 durante este periodo para proceder con las respuestas necesarias ante la emergencia y las funciones esenciales no presupuestadas todavía.
- La autorización al Administrador de la Ciudad o quien él designe para terminar o suspender cualquier evento que afecte o pueda afectar negativamente la salud, la seguridad y el bienestar de las personas dentro de la ciudad.

“Aunque no estemos seguros de cuánto tiempo vamos a estar enfrentando esta tormenta juntos, pedimos el apoyo y la comprensión de la comunidad a medida que tomemos las acciones necesarias”, dijo el Alcalde Watts. “Su Ciudad continuará sirviéndole durante estos tiempos difíciles, y sé que nuestro espíritu colectivo no puede romperse”.

El mandato de permanecer en casa también ayudará a apoyar a los centros médicos en todo el Condado de Denton.

“Los hospitales son los lugares que nos ayudan en los momentos de mayor necesidad, y ahora nos están pidiendo que los ayudemos”, dijo el juez Eads. “Debemos garantizar la salud y la seguridad de nuestros profesionales médicos y primeros respondedores, quienes están al frente trabajando para brindar a los residentes los servicios que necesitan cuando más los necesitan”.

Al trabajar como un equipo, los residentes del Condado de Denton superarán esto, dijo el juez Eads.

“Nuestros sacrificios compartidos hoy nos ayudarán a todos a superar esta situación tan pronto como sea posible para asegurar un futuro más brillante para todos en el Condado de Denton. En el Condado de Denton somos fuertes”, dijo.

En [CDC.gov/COVID19](https://www.cdc.gov/COVID19) y en [DentonCounty.gov/COVID19](https://www.dentoncounty.gov/COVID19) se puede consultar información referente a la COVID-19.